

V I S T O :

Que en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria realizada el día 3 de Diciembre del cte. año, se trató el Expediente-- H.46-88 H.C.D. de Pergamino Proy. de Resol. Ref: Repudiando energicamente planteos y actitudes de grupúsculos militares que ponen en peligro la estabilidad de las instituciones democráticas.-

Aprobándose por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Repudiar enérgicamente los planteos y actitudes de ----- grupúsculos militares que ponen en peligro la estabilidad de las instituciones democráticas y la paz social del país.-

ARTICULO 2º- Ratificar el compromiso de los partidos con representación en este Honorable Concejo Deliberante, de defender el sistema democrático y la vigencia irrestricta del Estado de Derecho.-

ARTICULO 3º- Invitar al resto de los partidos políticos e instituciones de la ciudad de Pergamino a adoptar una actitud similar a la dispuesta por este Cuerpo Legislativo.-

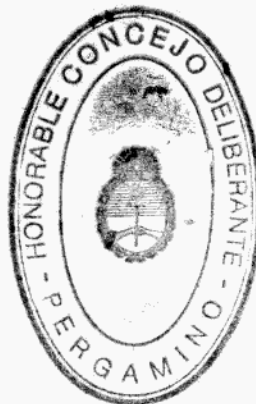
ARTICULO 4º- Elévese copia del presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a los Gobiernos Nacionales y Provinciales y a las Cámaras Legislativas Nacional y Provincial.-Dése a publicidad.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

ARTICULO 5º- De forma.-

PERGAMINO, Diciembre 5 de 1988.-

RESOLUCION N° 271/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE